

fijados para los sistemas generales externos, y redes de saneamiento de pluviales y fecales.

La aprobación definitiva no producirá efectos en tanto no se cumplan las condiciones reseñadas. Igualmente, la aprobación definitiva no producirá efectos si en el plazo de un mes antes citado no se ha presentado el texto refundido que recoja todas las prescripciones criterios de los sistemas generales externos y saneamiento, según el texto que se refleja en el informe jurídico que se da por reproducido y que será sometido a la aprobación del Pleno de Ayuntamiento.

La ejecución de la urbanización deberá cumplir con las prescripciones del informe del Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de fecha 4 de noviembre de 2008.

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resultó aprobada por unanimidad.

Lo que se notifica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, advirtiendo que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, se podrá, asimismo, interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno de conformidad con la legislación vigente.

En San Fernando de Henares, a 12 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/1.846/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de San Fernando de Henares, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de conformidad con la propuesta emitida por el concejal-delegado de Política Territorial, que es el siguiente:

Primero.—Admisión de la solicitud a trámite y aprobación inicial del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUP 1-6 y sus anejos, promovido por la Comisión Gestora del SUP-I-6 de San Fernando de Henares.

Segundo.—Someter a información pública el documento de Plan Parcial con sus anejos por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, y notificación individualizada a todos los propietarios afectados, dándose traslado en el mismo plazo a los órganos y entidades públicas afectados.

Durante el plazo de información pública deberá subsanarse y aportarse los documentos a que se refiere el informe técnico que se da por reproducido.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resultó aprobada por unanimidad.

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, comunicando que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, durante un mes desde el día siguiente de la publicación del presente edicto.

En San Fernando de Henares, a 15 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/1.891/09)

SOTO DEL REAL

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la Alcaldía de 3 de febrero de 2009 referente a la provisión de plazas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de

las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Aprobar la composición del tribunal calificador, relación de admitidos y excluidos y lugar, día y hora para el comienzo de las pruebas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza vacante de auxiliar administrativo funcionario.

1. Tribunal.—Aprobar la composición del tribunal calificador, que estará formado de la siguiente manera:

Titulares

Presidenta:

— Doña María Lomba Fluxá, técnica de recursos humanos.

Vocales:

— Don Alberto García Cuartero, representante de la Comunidad de Madrid.

— Don Esteban Álvarez León, representante del profesorado oficial.

— Doña Isabel Sanz Uceda, jefa de servicio.

— Don José Luis Royo Noguerras, representante sindical.

Secretario:

— Don Fernando Pérez Urizarna.

Suplentes

Presidenta:

— Doña Dolores Sánchez San Nicolás.

Vocales:

— Doña María del Carmen Sancho Díez, representante de la Comunidad de Madrid.

— Don Miguel Ángel Asegurado Rodríguez, representante del profesorado oficial.

— Doña Pilar Ruano Hernández, jefa de servicio.

— Doña Marisa Artigas Sánchez, representante sindical.

Secretaria:

— Doña Ana María Fernández Pinar.

En cualquier momento de la tramitación del expediente podrán los interesados recusar a los miembros del tribunal en los que concurriese algún supuesto de los contemplados en el artículo 28 de la LRJPAC.

2. Relación de admitidos y excluidos.—Aprobar la relación de admitidos y excluidos para tomar parte en dichas convocatorias, que figura como anexo al presente decreto, concediendo a los interesados un plazo de diez días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, conforme a lo estipulado por el artículo 71 de la LRJPAC.

3. Orden de actuación.—Los aspirantes actuarán siguiendo el orden alfabético, comenzando por la letra W en su primer apellido, aprobado en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

4. Lugar, día y hora de inicio de las pruebas.—La primera prueba se realizará el día 28 de marzo de 2009, a las nueve y treinta horas, en el Instituto de Educación Secundaria de la localidad, situado en la avenida de Soto, número 1, para los aspirantes con primer apellido de la A a la K, y el mismo día, a la misma hora, en el colegio "El Pilar" (calle Real, número 19), para los aspirantes con primer apellido de la L a la Z (ver anexo).

La convocatoria de las sucesivas pruebas se efectuará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO

Relación de admitidos y excluidos

Admitidos

1. Alcalá García, María Isabel, 51348594-J.
2. Alegre Coronado, Miguel, 20260651-C.
3. Altozano Dos Santos-Rosa, Elisabeth, 2891676-R.
4. Alvaro García, Aránzazu, 53410378-P.
5. Alves López, Natalia, 51417983-B.
6. Amores Tenorio, Herminia, 51384719-M.
7. Arciniega Solano, Elena, 47021421-Z.
8. Arroyo Guijarro, Sonia, 53136696-A.
9. Ayllón Arribas, Esther, 50181413-J.